



EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL DEL SIGUIENTE:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; 1, 2 Fracción II, III, 3 Fracción II, 16, 21, 22, 23, 73 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, Lineamientos y Políticas Generales para el Manejo, Mantenimiento, Seguridad y Protección de los Datos Personales que estén en posesión de las entidades gubernamentales y las de interés público del estado de Baja California Sur; así como las demás disposiciones aplicables al presente, **le informamos lo siguiente:**

I.- NOMBRE DEL RESPONSABLE: **Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social**, es el responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales que sean recabados en cumplimiento a las atribuciones que tiene conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, y los Lineamientos y Políticas Generales para el Manejo, Mantenimiento, Seguridad y Protección de los Datos Personales que estén en posesión de las Entidades Gubernamentales y las de Interés Público del Estado de Baja California Sur .

II.- DOMICILIO DEL RESPONSABLE: Calle Dionisia Villarino, esquina con Ignacio Allende s/n, colonia Centro, código postal 23000, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.

III.- DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO: Los datos personales recabados por el responsable y/o unidad administrativa podrán ser utilizados para las finalidades, actividades, atribuciones, relación jurídica y prestación de servicios o tramites que provee el responsable y que serán sometidos a tratamiento por éste sujeto obligado son:

- Datos de identificación personal como son: nombre, Género, estado Civil, edad, domicilio, teléfono (s), correo electrónico, fotografía, solicitud de empleo, domicilio y teléfono particular, acta de nacimiento, certificado médico, Clave Única del Registro de Población (CURP), Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), comprobante de domicilio, credencial de elector, constancia de antecedentes no penales, cartilla de servicio militar, referencias laborales, referencias personales, entre otros.
- Datos académicos como: currículum vitae, título y cédula profesional o constancia de estudios, actividades extracurriculares, trayectoria educativa, entre otros.
- Datos laborales como: documentos de reclutamiento y selección, de nombramiento, de incidencia y de capacitación, afiliación sindical, contrato de apertura de cuenta bancaria, Manifestación de Bienes y Formato Único de Movimientos de Personal (FUMP), entre otros.



- La contenida en los documentos relativos a escrituras públicas o poderes notariales.
- Demás documentos que están en posesión de los sujetos obligados, donde la protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad.

Datos personales que no requieren el consentimiento del titular, acorde a lo dispuesto por el artículo 16 fracciones I y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

Datos personales que requieren el consentimiento del titular, acorde a lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

IV.- DATOS PERSONALES QUE UTILIZAREMOS PARA ESTOS FINES: Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal como son: nombre, Género, estado Civil, edad, domicilio, teléfono (s), correo electrónico, fotografía, solicitud de empleo, domicilio y teléfono particular, acta de nacimiento, certificado médico, Clave Única del Registro de Población (CURP), Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), fotografía, comprobante de domicilio, credencial de elector, constancia de antecedentes no penales, cartilla de servicio militar, referencias laborales, referencias personales, entre otros.
- Datos académicos como: currículum vitae, título y cédula profesional o constancia de estudios, actividades extracurriculares, trayectoria educativa, entre otros.
- Datos laborales como: documentos de reclutamiento y selección, de nombramiento, de incidencia y de capacitación, afiliación sindical, contrato de apertura de cuenta bancaria, Manifestación de Bienes y Formato Único de Movimientos de Personal (FUMP), entre otros.

V.- FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL REONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO: Los datos personales sometidos a tratamiento, es acorde a lo dispuesto por los 24 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; artículos 6, 7, 8, 10, 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

VI.- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENE LOS DATOS PERSONALES: Los datos personales recabados por esta dependencia, se utilizarán **de manera general** para las siguientes finalidades que son necesarias para una adecuada atención según el área o en su caso, Unidad Administrativa que corresponde:

- Ejercicio de facultades, atribuciones y funciones conferidas al responsable por la legislación aplicable.
- El ejercicio de la Función Pública delegada.
- Gestión de Trámites y servicios solicitados.



- Cumplimiento de disposiciones en materia de Recursos Humanos.
- Integrar un expediente que permita evaluar y valorar la petición para su trámite.
- Estudiar y analizar la factibilidad de la petición.
- Mantener contacto con el titular, con la finalidad de dar un seguimiento oportuno a su petición.
- Generar estadística que permita reflejar indicadores fidedignos para mejorar la calidad en el servicio.
- Proporcionar atención a dudas, asesoría, información de trámites, integración de expedientes y cumplimiento de requisitos de programas y/o servicios que brinda Gobierno del Estado de Baja California Sur y sus dependencias.
- Generar estadísticas en torno a las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, seguimiento a las solicitudes de información públicas y seguimiento al cumplimiento de los sujetos obligados de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, las obligaciones de transparencia y recursos de revisión previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y de las obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.
- Para trámites administrativos, como el alta de los servidores públicos y actualización de la situación laboral de cada uno, derivado de los constantes movimientos del personal de la unidad administrativa, tales como bajas, licencias, promociones, transferencias, cambios, permuta, reingresos y democión, así como todos los movimientos generados con motivo del servicio, desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar los registros correspondientes, para efectos procesales de notificación, seguimiento, respuesta o atención correspondientes, de las personas que realicen solicitudes de trámites y o servicios a través de internet, o de manera presencial, ya sea mediante escrito o verbalmente.
- Mantener un registro, para efectos estadísticos, de las personas que solicitan trámites o servicios de las Unidades Administrativas y/o dependencias.
- Llevar un registro, para efectos administrativos.

De acuerdo al Artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, el Titular de la Secretaría contará con el apoyo directo de las subsecretarías a su cargo y de las unidades administrativas que lo auxiliarán en el desahogo de los asuntos de su competencia.

- Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social
- Subsecretaría de Bienestar y Desarrollo Social y Humano

Las siguientes Unidades Administrativas

- Dirección General de Inclusión



- Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia
- Dirección de Apoyo Administrativo e Informática
- Dirección de Evaluación y Seguimiento

Los siguientes órganos desconcentrados

- Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- Procuraduría de la defensa del trabajo Órganos sectorizados descentralizados

Los siguientes órganos descentralizados

- Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur
- Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado de Baja California Sur
- Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres
- Instituto Sudcaliforniano de la Juventud
- Instituto Sudcaliforniano para la inclusión de las Personas con Discapacidad

VII.- TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES: Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de las mismas, además de otras transmisiones previstas en la Ley.

Derivado de las facultades propias de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y su vinculación con otras Secretarías y Dependencias del Gobierno federal, órganos autónomos y ayuntamientos municipales, es probable que en cumplimiento de la normatividad que corresponda se compartan con estos algunos datos personales, en cuyo caso nos comprometemos a garantizar la seguridad y protección de sus datos, así como la observancia del presente **Aviso de Privacidad**. Por lo que, en caso de que se realicen transferencias de datos personales que requieran el consentimiento del titular y no se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 16 de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Baja California Sur, se informará al titular a través de los medios necesarios que tenga éste sujeto obligado:

- La dependencia de la administración pública, ya sean organismos centralizados, descentralizados, empresas de participación estatal, fideicomisos públicos, patronatos, comisiones, comités ó las demás dependencias establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, a las que fueron transferidos sus datos personales.
- La finalidad para las cuales fueron hechas las transferencias.

VIII.- MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES.

Los titulares de los datos personales que requieran el consentimiento para su tratamiento para la finalidad marcada en los apartados I y II del presente aviso, podrán manifestar su negativa a dicho tratamiento, ya sea de manera verbal o por escrito al momento en que sean requeridos o con posterioridad una vez obtenidos, mediante escrito presentado en las oficinas de ésta dependencia ubicada en Palacio de Gobierno en Calle Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo,



Colonia Centro, Código Postal 23000, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur; o al correo electrónico institucional: transparencia.stbds@bcs.gob.mx

Es importante mencionar que, no obstante que no haya manifestado la negativa al tratamiento, los datos personales proporcionados serán suprimidos, previo bloqueo, una vez que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad antes mencionada, acorde a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

IX.- MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. El trámite de las solicitudes de derechos ARCO se sujetará a las disposiciones contenidas en el TITULO TERCERO "DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO" contenido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, puede hacerlo de la siguiente manera: mediante escrito que contenga los requisitos señalados en los artículos 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur, en los siguientes medios:

De manera directa: En la Unidad de Transparencia de éste Sujeto Obligado, ubicada en Calle Dionisia Villarino, esquina con Ignacio Allende s/n Col. Centro, cp. 23000, en la Ciudad de La Paz Baja California Sur.

Por medios electrónicos:

- Al portal: <http://transparencia.bcs.gob.mx/>;
- Al correo electrónico institucional: transparencia.stbds@bcs.gob.mx
- En la plataforma Nacional de Transparencia:
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, lo invitamos a acudir a la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, y/o en su caso llamar vía telefónica al teléfono (612) 12 2 35 22 o enviar correo electrónico transparencia.stbds@bcs.gob.mx

X.- MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE COMUNICARÁ EL CAMBIO AL AVISO DE PRIVACIDAD:

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; o por otras causas. Por lo que, se hace del conocimiento al público



Secretaría del
**Trabajo, Bienestar y
Desarrollo Social**
Gobierno de Baja California Sur

en general que los cambios que se hagan al presente aviso de privacidad integral, se harán del conocimiento a través del portal de internet institucional ubicado en la dirección web: www.bcs.gob.mx. y/o <http://transparencia.bcs.gob.mx/stds/>.

La Paz Baja California Sur, 12 de enero 2023